

DOCUMENTO DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

Con el presente documento, se registra y controla la entrega a los/las trabajadores/as de los equipos de protección individual (EPI) necesarios en su puesto de trabajo.

DATOS DEL TRABAJADOR

Nombre y apellidos del **trabajador**: Ernest Poma Costa

D.N.I.: 52165628H

Nombre del centro: Manyeria Poma

Localidad: Santa Eulàlia de Ronçana

Provincia: Barcelona

Por la presente se hace constar la entrega/recepción de los siguientes EPI:

Fecha	EPI	Fecha	EPI
07/02/2023	Casco de Seguridad
07/02/2023	Arnés de Seguridad
07/02/2023	Gafas de Seguridad
07/02/2023	antiproyecciones.....
07/02/2023	Calzado de
.....	Seguridad.....
07/02/2023	Guantes de cuero

DIRECTOR/A DEL CENTRO
MANYERIA POMA, S.L.

C/ Canigó, 10 "SANT CRISTÓFOL"
09167 Santa Eulàlia de Ronçana
B-35941999

D/D^a Ma Carme Costa Molins

(Incluir sello)

EL/LA TRABAJADOR/A

D/D^a Ernest Poma Costa

En aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores/as de protección individual, siguiendo las instrucciones del Director del Centro, los trabajadores deberán:

- Utilizar y cuidar correctamente los equipos de protección individual.
- Colocar el equipo de protección individual después de su utilización en el lugar indicado para ello.
- Informar de inmediato al Director del Centro de cualquier defecto, anomalía o daño apreciado en el equipo de protección individual utilizado que, a su juicio, pueda entrañar una pérdida de su eficacia protectora.

El Director velará por el cumplimiento de estas obligaciones.